

ESTADO DE LA DEUDA 3º TRIMESTRE 2018

Este indicador pone en relación la deuda total existente con los recursos del Ayuntamiento. Esta relación, para dar cumplimiento al principio de sostenibilidad financiera, no puede exceder del 110%.

La situación actual es la siguiente:

COMPONENTES	PORCENTAJE	IMPORTE
Recursos Ordinarios Liquidados		1.230.350,26 €
Endeudamiento a largo plazo	24,28%	298.772,17 €
Endeudamiento a largo plazo sin Fondos Públicos	19,58%	240.879,19 €
Endeudamiento a corto plazo	0,00%	0,00 €
Endeudamiento con Administraciones Públicas	0,00%	0,00 €
Total endeudamiento	24,28%	298.772,17 €

Como se puede comprobar el endeudamiento total es del **24.28%**, lo que sitúa al Ayuntamiento **por debajo** del límite legal. Se reduce la deuda en 20.190,82 euros y 1.64 puntos respecto al período anterior.

La evolución de la deuda será la siguiente:

	30/09/2018	OCTUBRE	NOVRE	DCBRE
SALDO A CORTO PLAZO DISPUESTA		0,00	0,00	0,00
SALDO A CORTO PLAZO DISPONIBLE		0,00	0,00	0,00
TOTAL DEUDA A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO A LARGO PLAZO	298.772,17	11.034,40	833,33	18.693,35
SALDO O. ENDEUDAMIENTO FF.PP.	57.892,98	206,64	0,00	2.560,02
Operación Plan Ajuste 4/2012	4.132,71	206,64	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2013	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 8/2013	53.760,27	0,00	0,00	2.560,02
Otros planes públicos	0,00	0,00	0,00	0,00
RESTO OPERACIONES	240.879,19	10.827,76	833,33	16.133,33
DEUDA CON LAS AA.PP.	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con el Estado				
Deuda con Seguridad Social				
Deuda con la AEAT				
Deuda con la Comunidad Autónoma				
Deuda con la Diputación Provincial				
TOTAL ENDEUDAMIENTO	298.772,17			

	RESTO OPERACIONES	FF.PP	AA.PP.	TOTAL
2019	78.838,14	11.066,64		89.904,78
2020	66.338,24	11.066,64		77.404,88
2021	39.838,18	11.066,64		50.904,82
2022	28.070,21	11.066,64		39.136,85
2023	0,00	10.859,76		10.859,76
2024	0,00	0,00		0,00
2025	0,00	0,00		0,00
2026	0,00	0,00		0,00
2027	0,00	0,00		0,00
2028	0,00	0,00		0,00

La evolución del endeudamiento sigue con la previsión de ejercicios anteriores al no haberse incrementado ésta y al haber atendido el conjunto de obligaciones de pago derivadas de los cuadros de amortización.